



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBO-ANTIOQUIA, se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite del Medio de Control de NULIDAD SIMPLE con radicado 05 837 33 33 002 2021 00169-00, instaurado por el AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI en contra del MUNICIPIO DE MUTATA-ANTIOQUIA, dentro del cual se pretende la nulidad *del "ACUERDO N° 011 (3193) DEL 30 DE JUNIO DE 2016, expedido por el concejo municipal de Mutata-Antioquia, "por medio del cual se hace un ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, del Municipio de Mutata-Antioquia, para facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a vivienda de las familias del municipio, en especial las de menores recursos en el marco de la Ley 1537 del 2021 y la Ley 1753 de 2015"*.

Que mediante auto N° 496 del 01 de julio de 2021, se admitió y de ordenó su publicación.

La presente comunicación, se realizará por el portal - Pagina Web de la Rama Judicial.

Turbo-Antioquia, 02 de julio de 2021.

**ISABEL SOFÍA LASTRE MARTÍNEZ
SECRETARIA**